

Santiago, 15 de mayo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. POR FONDO DE INVERSIÓN PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA CUATRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 15 de mayo del presente año, la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cuatro (la "Asamblea" y el "Fondo", respectivamente), aprobó la sexta prórroga del crédito originalmente contratado el 27 de marzo de 2019 por Inversiones Infraestructura Cuatro SpA, sociedad filial de propiedad del Fondo, con Banco Santander Chile, por un monto de 125.000 Unidades de Fomento. En virtud de dicha prórroga, el crédito vencerá el 28 de marzo de 2027.

Complementariamente, la Asamblea aprobó la modificación de las prendas previamente constituidas sobre las acciones de Inversiones Infraestructura Cuatro SpA, así como la constitución de prendas sobre la totalidad de las nuevas acciones emitidas por la referida sociedad y suscritas por el Fondo. Adicionalmente, se acordó ampliar el plazo de vigencia del convenio de apoyo financiero del Fondo a Inversiones Infraestructura Cuatro SpA.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CRISTÓBAL RODRÍGUEZ UGARTE
Gerente General

Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.

CRU/mnv/pvm
C.c. Archivo